

122325



PATENTE DE INTRODUCCION

a favor de

AMERICAN CHICLE COMPANY - domiciliada en LONG ISLAND CITY
(New York, E.U.)

por

"Procedimiento para la fabricación de goma de mascar".

-----:-----
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Se refiere este invento a la fabricación de "goma de mascar", y el presente memorial tiene por objeto la especificación de un procedimiento comercial de aplicación para uso en la práctica en España y sus colonias.

Es un hecho conocido que ciertas gomas naturales y resinas poseen la propiedad de ablandarse y ponerse plásticas cuando se les pone dentro de la boca y mastica, siendo conocida con el nombre de "chicle" una de las gomas más importantes del comercio, a saber, la goma que se extrae del árbol del sapote mexicano. En esta memoria se emplea la palabra "base" para significar el chicle o cualquiera de sus substitutos reconocidos como tales, o cualquiera combinación de chicle y uno o más de sus substitutos.

En nuestro procedimiento tomamos una proporción adecuada de base y la ponemos en un recipiente sometido al calor, continuándose la aplicación de calor hasta que se ablanda la base, de preferencia en forma líquida o fluida. Generalmente es suficiente someter la base a una temperatura de unos 100° C., no obstante que se podrá usar una temperatura tan baja como hasta



1 2 2 3 2 5

de 60° C. Cuando se ha ablandado la base con el calor, como queda explicado, le añadimos un agente endulzador, como azúcar y glucosa, y es una característica de nuestro invento el hecho de que nosotros preferiblemente añadimos una proporción del agente endulzador que excede a la proporción de la base. Se mezclan entonces bien la base y el agente endulzador hasta que se juntan completamente.

Antes o durante la operación de mezclar añadimos a la masa uno o más agentes esenciales para darle sabor, por ejemplo esencia de menta, extracto de limón, esencia de gualteria, etc. En vez de las esencias o extractos naturales podrán también usarse esencias sintéticas.

Las proporciones exactas de los ingredientes dependerán de las propiedades particulares que se deseen para el artículo final o goma de mascar que se desee. Sin embargo, ofrecemos como un ejemplo los siguientes ingredientes y proporciones:

Base	15% - 30%
Agente endulzador	85% - 70%
Agente aromático	$\frac{1}{2}\%$ - $1\frac{1}{2}\%$

Cuando el agente endulzador es fluido, como jarabe de glucosa, habrá que combinarlo con una proporción de algún agente seco endulzador adecuado, por ejemplo, azúcar, a fin de que la masa compuesta de la base y el agente endulzador tenga una forma plástica. Después de la operación de mezclar puede pasarse la masa de goma a los cilindros para darle la forma de láminas del espesor que se desee, y las láminas podrán cortarse en pastillas del tamaño que se requiera. Las pastillas pueden envolverse en envolturas apropiadas de cualquier clase y acondicionarlas en cajas para su expedición al mercado.

Otra parte de nuestro invento se relaciona con el tratamiento de las pastillas de goma de mascar, a fin de que adquieran un revestimiento de azúcar que no solamente proteja la goma indefinidamente sino que también le preste al artículo todo el atractivo posible como confitura. Para lograr este resultado ponemos una cantidad de pastillas de goma, por ejemplo, en for-



1 2 2 3 2 5

ma de pequeños rectángulos, dentro de un caldero, y de preferencia se hace girar el caldero sobre un eje inclinado. La inclinación del eje puede ser, por ejemplo, de unos 45°. Durante la rotación del caldero se espolvorea o distribuye una pequeña cantidad de azúcar en solución sobre las piezas de goma cuando se agitan dentro del caldero por causa de su rotación, y se hace que la solución de azúcar se seque, por ejemplo, por medio de una corriente forzada de aire seco. Las operaciones de vertir azúcar en solución sobre las piezas de goma que se agitan y voltean dentro del caldero, y de someter la solución de azúcar a secamiento por medio de una corriente de aire seco, se continúan hasta que se forme un revestimiento de azúcar del espesor deseado, en cada una de las piezas o pastillas de goma. La esencia aromática puede añadirse sobre las piezas de goma o pastillas mezclándola con la solución de azúcar o aplicándola directamente sobre las pastillas como un fluido separado que se vierte dentro del caldero en rotación. Cuando se ha terminado dicha operación podrán pulirse las pastillas de goma con su revestimiento de azúcar agitándolas dentro de un tambor giratorio cuyas paredes interiores han sido previamente untadas de cera. Esto da una vista mucho más satisfactoria a las pastillas de goma revestidas de azúcar.



122325

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente -

1.- Un procedimiento para la fabricación de goma de mascar, caracterizado por el tratamiento de una base que comprende chicle o un sustituto del chicle, o una combinación de chicle y sustituto de chicle, que consiste en someter dicha base al calor hasta que toma una forma plástica o fluida, en añadirle un agente endulzador de tal forma y tales proporciones que haga que la masa combinada tome forma sólida al enfriarse, y en separar la masa en forma de pastillas, barritas, bolas, cuadrados y otras formas que se deseen, todo con o sin la adición de algún agente aromático.

2.- Un procedimiento para la fabricación de goma de mascar según la reivindicación 1, en el cual la masa formada como se ha descrito, se divide en piezas separadas y las piezas se ponen dentro de un caldero o recipiente en rotación, dentro del cual se las somete a las operaciones alternadas de revestimiento con una solución de azúcar y de secamiento, hasta que todas las piezas adquieren un revestimiento de azúcar del espesor deseado.

3.- Procedimiento para la fabricación de goma de mascar.

Barcelona, 18 de Marzo de 1931.

P. A.